

Tupungato, Mendoza 28 de Julio de 2.020.

Al Pte. de C.O.N.A.L

Dr. Arnaldo Medina

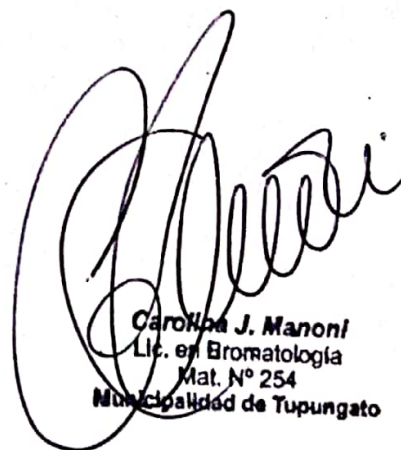
S _____ / _____ D

La Autoridad Municipal que suscribe correspondiente a la Coordinación del Área de Bromatología de la Municipalidad de Tupungato, provincia de Mendoza, Argentina, envía nuestro apoyo al proyecto de incorporación del RNPA al rótulo de los productos envasados. Ya que el mismo es una herramienta muy útil que nos permite fiscalizar la procedencia de los alimentos, la cantidad de productos autorizados para que produzca ese establecimiento y permite investigar los incidentes alimentarios, como así también realizar el retiro de los productos ante cualquier anomalía en los mismos. Por los motivos expuestos es que brindamos nuestro apoyo al proyecto de ley para que se incorpore el Artículo N° 220 al Código Alimentario Argentino Ley N° 18.284.

Sin otro particular saluda a Ud. Muy atentamente.



Eduardo David suani
Bromatólogo - Mat. 0161
Municipalidad de Tupungato



Carolina J. Manoni
Lic. en Bromatología
Mat. N° 254
Municipalidad de Tupungato